

3703.06  
332

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD=172/09



DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
24 NOV 2009	
SEC: 3	1º 90 HORA 11º

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la  
Municipalidad de Quehue, Departamento de Utracán, provincia de  
La Pampa, el dominio sobre una fracción de aproximadamente  
320m por 40m situada en el extremo N.E. de la estación Quehué,  
que se halla en órbita de la Administración de Infraestructura  
Ferroviarias Sociedad del Estado.

ARTICULO 2º.- La transferencia que se dispone en el  
artículo precedente se efectúa con cargo a que la beneficiaria  
destine los terrenos a obras de parqueización y conservación; y  
la refacción de los inmuebles allí existentes para ser  
destinados a fines comunitarios.

ARTICULO 3º.- Establécese un plazo de DIEZ (10) años para  
el cumplimiento del cargo impuesto en el artículo anterior,  
vencido el cual sin que mediara observancia el dominio del  
inmueble objeto de la presente revertirá a favor del Estado  
nacional.



3773-08  
332

# Senado de la Nación

CD=172/09



ARTICULO 4°.- Los gastos que demande la presente estarán a cargo de la beneficiaria.

ARTICULO 5°.- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes a los efectos de concluir la respectiva transferencia en el término de SESENTA (60) días de entrada en vigencia de la presente ley.

ARTICULO 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*